

EXP – UNC: 000238372019

VISTO:

El expediente EXP – UNC: 00023837/2019 en el que se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Lic. Julieta Valentina Siskindovich,

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Lic. Julieta Valentina Siskindovich desde el 22 de noviembre al 31 de diciembre del año 2019, con una retribución total de \$ 30000,00 (pesos treinta mil con 00/100)

ARTICULO 2° Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) Componente A.6,1.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

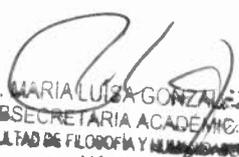
CORDOBA,

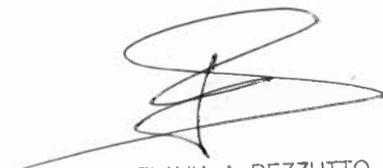
26 NOV 2019

RESOLUCION N°:

1488

e.s.

  
LIC. MARIA LUISA GONZALEZ  
SUBSECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.